

MINISTERIO DE CULTURA

12902 *RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convoca oposición restringida para la contratación de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 y 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar proceso selectivo para cubrir las siguientes plazas: Jefe de Sección Técnica, una; Oficiales de Maquinaria, cuatro; Oficiales de Electricidad, seis; Oficiales de Utilería, cuatro; Oficiales de Audiovisual, cuatro; Regidores, tres; Apuntadores, una; Sastras, dos; Taquilleros, una; Mecánico-Calefactor, una; Porteros de Servicio, cuatro; Oficiales de Sala, dos; Oficiales de Limpieza, once, en el Convenio de Personal Técnico, Administrativo y de Servicios de los Teatros.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, número 1, INAEM, sexta planta, y en los de los teatros María Guerrero, Lírico Nacional «La Zarzuela», Sala Olimpia y La Comedia (Compañía Nacional de Teatro Clásico).

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán solicitarlo en el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en impreso ajustado al modelo aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado»), que le será facilitado gratuitamente en la Oficina de Información del Departamento, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y en los Teatros «La Zarzuela», María Guerrero, Sala Olimpia y La Comedia.

Madrid, 29 de abril de 1991.—El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12903 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica por la que se hace pública la relación de*

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Copia auténtica del título de enseñanza universitaria exigido o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber efectuado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública ni de hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, se procederá al nombramiento de funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en prácticas.

Madrid, 20 de mayo de 1991.—El Secretario, Carlos Castela López.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal.

UNIVERSIDADES

12904 *RESOLUCION de 2 de abril de 1991, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Por Resolución Rectoral de 6 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) de la Universidad de Cantabria, se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 13 de marzo de 1991.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán Juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

*Catedrático de Universidad «Filosofía del Derecho, Moral y Política»
(Plaza número 291)*